



REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 – 082

ACUERDO Nº 175  
**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JAPÓN”**

**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JAPÓN”**

**INFORME DE APLICACIÓN DE PRODUCCIONES**

**TÉCNICAS**

**Carrera:**

**TECNOLOGIA EN PARVULARIA**

**Línea de investigación:**

**Tema:**

**PRODUCCIONES TÉCNICAS**

**Autor/es**

**ESTUDIANTES DEL SEGUNDO D**

**PERIODO MAYO – OCTUBRE 2019**

**15/OCTUBRE/2019**



# INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N.º. 17 – 082

ACUERDO N.º 175

## INDICE

1. Tema del Proyecto
2. Contextualización
  - 2.1. Síntesis de la propuesta de proyecto de vinculación con la Sociedad
  - 2.2. Síntesis institucional de la locación o localidad beneficiaria
  - 2.3. Organigrama de la institución beneficiaria
3. Objetivos
  - 3.1. General
  - 3.2. Específicos
4. Resumen del proyecto desarrollado
5. Cronograma de actividades desarrolladas
6. Informe general de actividades realizadas
7. Participantes
8. Beneficiarios
9. Herramientas de recolección de resultados
10. Resultados obtenidos
11. Conclusiones
12. Recomendaciones
13. Firmas de responsables
14. Anexos
  - Convenio que ampara la ejecución del proyecto
  - Actas de reuniones de trabajo
  - Material audiovisual (de cada una de las actividades programadas)
  - Material fotográfico (de cada una de las actividades programadas)
  - Certificación de la institución beneficiaria
  - Listado de participantes con firmas de respaldo de cada una de las Actividades realizadas.



# INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N.º 17 – 082

ACUERDO N.º 175

## 1.-Tema del Proyecto

Producciones Técnicas

## 2.-Contextualización

La Unidad Educativa "Eladio Roldos Barreiro" está ubicada en el sector urbano-marginal de la Parroquia Abrahán Calazacón de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, en donde asisten como estudiantes también los niños y niñas al nivel de Educación Inicial: subnivel 1 y 2, procedentes de familias de un entorno económico medio y bajo, en gran parte provienen de familias desorganizadas. Institución que cuenta con Autoridades Administrativas que dan cumplimiento a la igualdad de derechos y oportunidades en el ámbito educativo a todos los ciudadanos que habitan en el sector y a las personas que ingresan de otros lugares de la provincia, del país y de territorios extranjeros.

### 2.1.Síntesis de la propuesta de proyecto de Producciones Técnicas

Los estudiantes realizaron actividades que están relacionadas con producciones técnicas (rompecabezas didácticos), ya sea a nivel de asignatura, práctica pre profesional, o proyecto de titulación.

La actividad de Producciones Técnicas después de haber sido revisado por la Comisión de Producciones Técnicas, según la documentación adjunta, la presente actividad cumple los requisitos para ser entregado en la convocatoria para Proyectos de Vinculación con la Sociedad.

### 2.2. Síntesis institucional de la locación o localidad beneficiaria

El método empleado es el del análisis crítico para determinar los alcances de los conceptos, teorías y resultados de las investigaciones para determinar el impacto en el desarrollo institucional local y fundamentar la delimitación de los procesos de institucionalización y el cambio institucional. Actividad realizada en la Coop. " Eladio Roldos Barreiro" de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

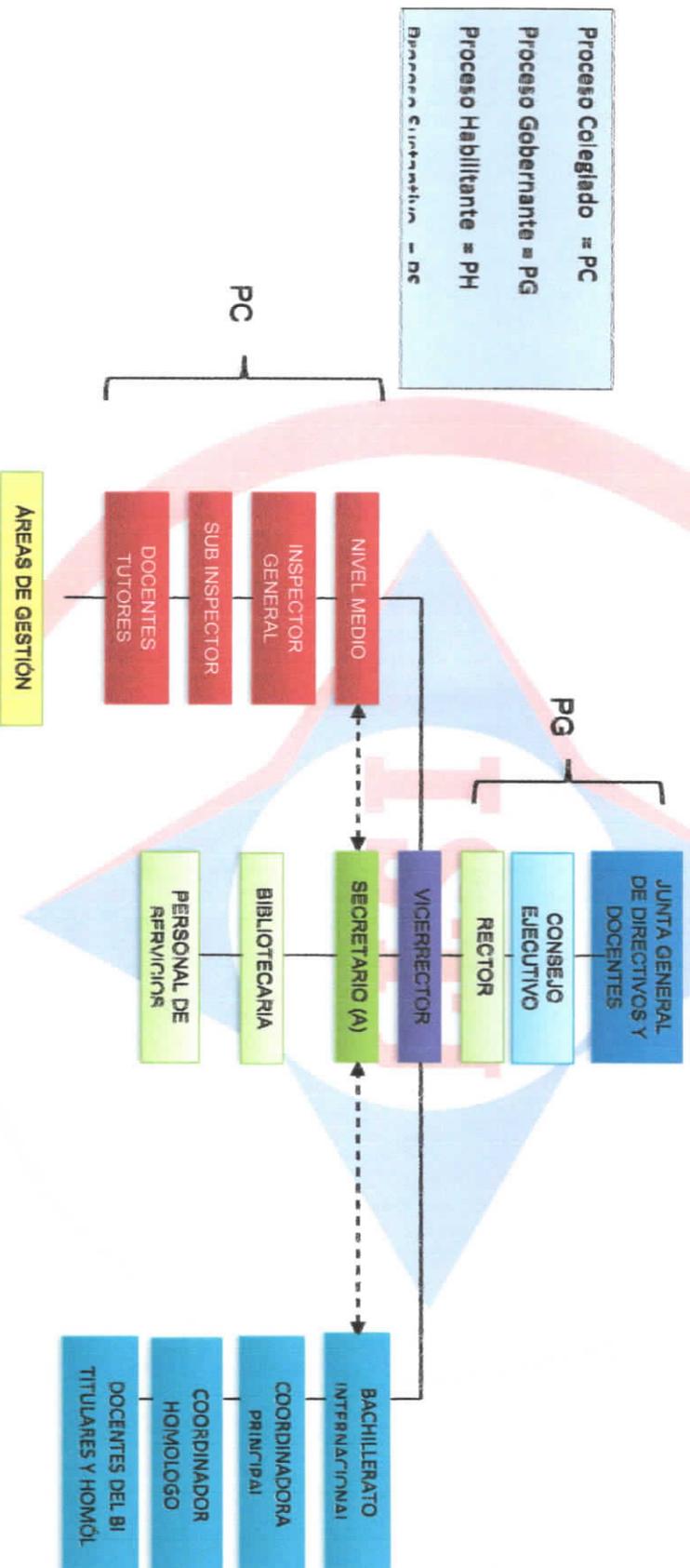


# INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

## 2.1. Organigrama de la institución beneficiaria

UNIDAD EDUCATIVA ELADIO ROLDOS

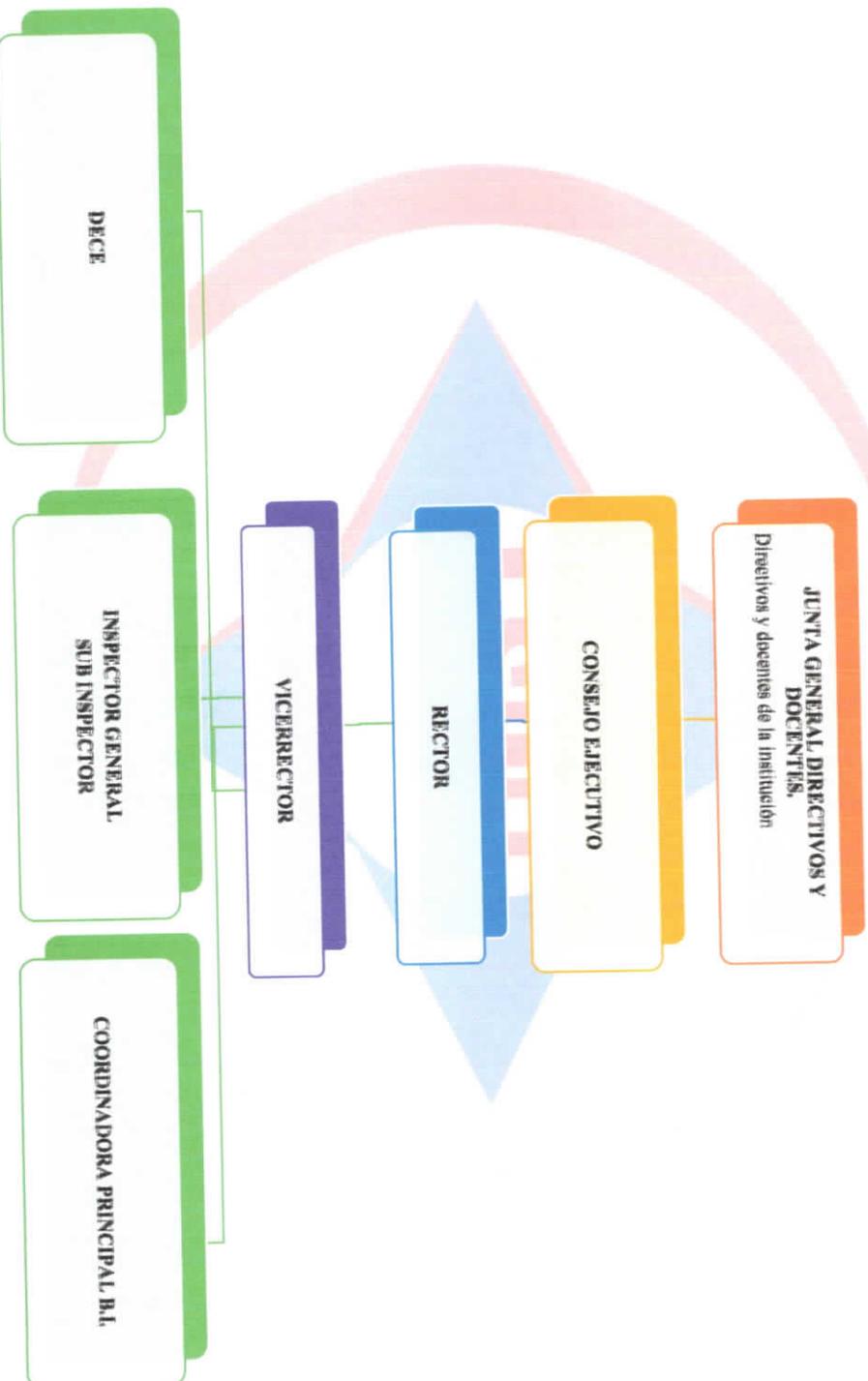
### ESTRUCTURA ORGÁNICA-ESTRUCTURAL DE LA INSTITUCIÓN





# INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

## ESTRUCTURA FUNCIONAL Y POSICIONA





# INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JAPÓN”

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

## 3. Objetivos

### 3.1.General

Potencializar el desarrollo de habilidades, destrezas, motoras, cognitivas, creatividad e imaginación en los niños y niñas de tres a cinco años de edad de la Unidad Educativa “Eladio Roldós Barreiro”, a través de la manipulación de rompecabezas didácticos para beneficiar su proceso de aprendizaje dentro y fuera del aula, fortaleciendo el desarrollo integral y socio afectivo aportando a formar un ente preparado para la familia, la comunidad educativa y el mundo.

### 3.2.Específicos

- Facilitar a las niñas y niños del Nivel de Educación Inicial un Rincón adecuado y organizado como es el de rompecabezas didácticos para su desarrollo integral,
- Practicar la observación, descripción y comparación en la búsqueda de piezas de los rompecabezas didácticos por su forma, color, tamaño u otras características, a través del juego-trabajo, para que las niñas y los niños obtengan sus propias experiencias, transformándose en experiencias significativas.
- Desarrollar todas las capacidades, habilidades, destrezas y potencialidades en las niñas y niños de Educación Inicial mediante una guía de actividades dirigida para las Docentes Parvularias.

## 4.- Resumen del proyecto desarrollado

El rompecabezas es un juego didáctico que presenta la imagen de un objeto, animal o personaje en circunstancias divididas en cortes. El niño debe reformar guiándose por los colores y las líneas (Navarro, 2017).

Una vez conocida la naturaleza del juego y sus elementos es donde el docente se pregunta cómo elaborar un juego, con qué objetivo crearlo y cuáles son los pasos para realizarlo, es allí cuando comienza a preguntarse cuáles son los materiales más adecuados para su realización y comienzan sus interrogantes.

E procede a desarrollar la organización, planificación, construcción y aplicación con las niñas y niños del juego – trabajo con varios rompecabezas didácticos en el rincón de construcción rompecabezas didáctico.





# INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 – 082

## ACUERDO Nº 175

El propósito de generar estas inquietudes gira en torno a la importancia que conlleva utilizar dicha estrategia dentro del aula y que de alguna manera sencilla se puede crear sin la necesidad de manejar el tema a profundidad, además de que a partir de algunas soluciones prácticas se puede realizar esta tarea de forma agradable y cómoda tanto para el docente como para los niños y niñas.

Las Docentes Parvularias consideraron que, en esta edad, el juego didáctico es parte de una actividad dirigida o pedagógica, pero no necesariamente ocupa todo el tiempo que esta tiene asignado.

Se realizó de una manera práctica, contemplando lo siguiente:

- Intención didáctica.
- Objetivo didáctico.
- Reglas, limitaciones y condiciones.
- Un número de jugadores.
- Una edad específica.
- Diversión.
- Tensión.
- Trabajo en equipo.
- Competición

### 5. Cronograma de actividades desarrolladas

ACTIVIDADES	SEMANAS	FECHAS	HORA
REUNIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE PRODUCCIONES TÉCNICAS	1	12 DE AGOSTO DEL 2019	2 hora
PLANIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL	2	23 DE AGOSTO DEL 2019	3 hora

CAMPUS MATRIZ QUITO: Marieta de Veintimilla Pomasqui – Informes: (Luis Cordero OE-21 Edif. Valdivia v Juan León Mera) CAMPUS SEDE SANTO DOMINGO: Calle Cuenca 505 v Galápagos



# INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

RINCÓN DE ROMPECABEZAS DIDÁCTICOS				
VERIFICAR LA ADQUISICIÓN DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL RINCÓN DE ROMPECABEZAS DIDÁCTICOS	3		5 DE SEPTIEMBRE DEL 2019	2 hora
ADQUISICIÓN DEL MATERIAL PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ROMECABEZAS DIDÁCTICOS	4		13 SEPTIEMBRE DEL 2019	3 hora
ENTREGA DE TODOS LOS MATERIALES PARA REALIZAR LOS ROMPECABEZAS DIDÁCTICOS	5		17 DE SEPTIEMBRE DEL 2019	2 hora
ELABORACIÓN DE ROMPECABEZAS DIDÁCTICOS	6		20 DE SEPTIEMBRE DEL 2019	4 HORAS
FINIQUITAR LA CONSTRUCCIÓN DEL RINCÓN DE ROMPECABEZAS DIDÁCTICOS	7		26 DE SEPTIEMBRE 2019	3 HORAS
DECORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ROMPECABEZAS DIDÁCTICOS	8		27 DE SEPTIEMBRE DEL 2019	
PRESENTACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CON LAS NIÑAS Y NIÑOS DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA UNIDAD	9		15 DE OCTUBRE DEL 2019	

CAMPUS MATRIZ QUITO: Marieta de Veintimilla Pomasqui – Informes: (Luis Cordero OE-21 Edif. Valdivia v Juan León Mera) CAMPUS SEDE SANTO DOMINGO: Calle Cuenca 505 v Galápagos



# INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 – 082

ACUERDO Nº 175

EDUCATIVA "ELADIO ROLDÓS BARREIRO"			
ENTREGA OFICIAL DE PRODUCCIONES TÉCNICAS EN BENEFICIO DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA "ELADIO ROLDÓS BARREIRO"	10	16 DE OCTUBRE DEL 2019	30 minutos

## 6. Informe general de actividades realizadas

Para dar cumplimiento con esta actividad se trabajó en equipo de forma organizada, planificando cada una de las actividades que se desarrollaron hasta culminar con el rincón de rompecabezas didáctico:

- Reuniones de trabajo
- Planificaciones
- Investigaciones
- Recolección de materiales
- Construcción de rompecabezas didácticos
- Construcción del rincón de rompecabezas didáctico
- Socialización y participación con los niños y niñas de la Unidad Educativa "Eladio Roldós Barreiro"
- Entrega del rincón de rompecabezas didáctico con su respectivo material.

## 7. Participantes

Autoridades, Docente tutor y estudiantes del segundo semestre paralelo "D" del INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN".

Maestras Parvularias, niñas y niños, padres de familia de UNIDAD EDUCATIVA ELADIO ROLDÓS.

## 8. Beneficiarios

Niños y niñas del nivel de educación Inicial de la Unidad Educativa "Eladio Roldós Barreiro"



# INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 – 082

ACUERDO Nº 175

## 9. Herramientas de recolección de resultados

Observación:

- Participativa
- No participativa

Encuesta

Ficha de Producciones técnicas

Actas de reuniones de trabajo

Guía

Cámara Fotográfica

Grupo focal

- Entrevistas a profundidad

Observación

- Dirigida en el establecimiento donde se va a realizar la actividad.

Encuestas Cuestionario o formularios

- Auto administrado
- Entrevistador

## 10. Resultados obtenidos

Después de realizar la actividad de producción técnica se pudo observar la satisfacción, el goce y placer de las niñas y niños al desarrollar varias actividades armando rompecabezas didácticos, aplicando diferentes técnicas y actividades que también fue muy fructífero para las Docentes y a la vez llenando las expectativas y dando respuesta a las incógnitas de los Padres de Familia del porqué es muy importante la utilización de los rompecabezas didácticos y la aplicación de esta actividad en el desarrollo integral de las niñas y niños en su primera infancia, formando personas creativas, analíticas e innovadoras preparándolos para la familia la sociedad y el mundo.



# INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JAPÓN”

REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 – 082

ACUERDO Nº 175

## 11. Conclusiones

- La producción técnica es una actividad muy fructífera que ayuda a potencializar el desarrollo de habilidades, destrezas, motoras, cognitivas, creatividad e imaginación en los niños y niñas de tres a cinco años de edad de la Unidad Educativa “Eladio Roldós Barreiro”, a través de la manipulación de rompecabezas didácticos.
- El rincón de rompecabezas didáctico beneficia el proceso de aprendizaje en las niñas y niños, fortaleciendo el desarrollo integral y socio afectivo aportando a formar un ente preparado para la familia, la comunidad educativa y el mundo.
- Las niñas y niños practican la observación, descripción y comparación en la búsqueda de piezas de los rompecabezas didácticos por su forma, color, tamaño u otras características, a través del juego-trabajo, obteniendo sus propias experiencias, transformándose en más significativas.
- En el rincón de rompecabezas desarrollan todas las capacidades, habilidades, destrezas y potencialidades en las niñas y niños de la Unidad Educativa “Eladio Roldós Barreiro”

## 12. Recomendaciones

- Desarrollar actividades que permitan potencializar el desarrollo de habilidades, destrezas, motoras, cognitivas, creatividad e imaginación en los niños y niñas de tres a cinco años de edad de la Unidad Educativa “Eladio Roldós Barreiro”, a través de la manipulación de rompecabezas didácticos.
- Construir rincones de trabajo didáctico que beneficien en el proceso de aprendizaje en las niñas y niños, fortaleciendo el desarrollo integral y socio afectivo aportando a formar un ente preparado para la familia, la comunidad educativa y el mundo.



# INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 – 082

## ACUERDO Nº 175

- Que las niñas y niños obtengan sus propias experiencias practicando de forma directa la observación, descripción y comparación, a través del juego-trabajo, en los rincones de aprendizaje.
- Permitir mediante planificaciones la utilización, el juego-trabajo en el rincón de rompecabezas didáctico en donde las niñas y niños desarrollaran todas las capacidades, habilidades, destrezas y potencialidades.

Incrementar talleres innovadores de Expresión Plástica a través de diferentes estrategias y utilizando variedad de técnicas que ayuden a estimular la sensación y percepción en las niñas y niños de 4 a 5 años de edad.

Comprender más o fondo el significado de una de las habilidades innatas y espontáneas que se puede reflejar en todas las personas a través de la expresión plástica en las niñas y niños del Nivel de Educación Inicial.

Fomentamos un desarrollo de expresión artística que es influenciada por la inteligencia y la creatividad, las cuales son representadas por el alumno en diversas actividades que nos muestran su capacidad de creación e imaginación.

### 13. Firmas de responsables

N.	N. CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMAS
1	1719821413	AICIVAR PELAEZ KARINA ALEXANDRA	
2	1724885247	ARBAIZA CONTRERAS JESSICA ESTEFANIA	
3	2350498065	BETÚN ESPINOZA JENNIFFERELIZABETH	
4	2350987901	BUNSHE MALDONADO MARTHA MARGOTH	
5	0929548089	CARBO GUADAMUD RAISA LORENA	
6	1718507443	CALDERÓN GONZALEZ KATHERINE ESTEFANIA	
7	2100718259	CHIMBO SHIGUANGO JANNETH	
8	0923289599	DELGADO SANCHEZ KATIUSKA MARICELA	
9	1720835667	ESPINOZA MUÑOZ PATRICIA JIMENA	
10	2300438104	GUAMÁN CEDEÑO MARÍA MAGDALENA	
11	1724650070	GUTIERREZ FAJARDO ANDREA LISETH	
12	1716446297	HIDALGO BAUTISTA EVELIN ELIZABETH	
13	1718905365	LOOR GILER MAYRA LISETH	
14	1722847041	MADROÑERO BAGUI EVELIN MARIELA	
15	2300462799	MARIN CUEVA ROCIO LILIANA	
16	2350493447	MERCHAN CARRIÓN LISSETH NAYELI	

CAMPUS MATRIZ QUITO: Marieta de Veintimilla Pomasqui – Informes: (Luis Cordero OE-21 Edif. Valdivia v Juan León Mera) CAMPUS SEDE SANTO DOMINGO: Calle Cuenca 505 v Galápagos



# INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 - 082

ACUERDO N° 175

17	2300138654	MORA GARÓFALO GABRIELA STEFFANIA	
18	0850119132	MOSQUERA NAZARENO DENYS KARIANA	
19	1312586272	ORTÍZ VERGARA VIVIANA CAROLINA	
20	1724652746	PALLO PALLO VALERIA LOURDES	
21	1722390562	PAREDES CALDERÓN GRACE MILENA	
22	2351087461	PATRÓN SABANDO DARLENNE JAMILEX	
23	2300213200	PILOSO DOMINGUEZ JOSELINA DANIELA	
24	1501107179	QUIJIJE LOOR ERIKA TATIANA	
25	1714798657	RENDÓN PEÑA MARÍA ARACELY	
26	0803174937	TENORIO CHARCOPA MERY SHIOMARA	
27	1308333333	TRIVIÑO CALDERÓN BIRNIA JOHANA	
28	2300078900	VACA SANTILLAN JESSICA VALERIA	
29	1753884244	ZAMBRANO VASQUEZ KATHERINEYOHANA	

**TUTOR DOCENTE: FARINANGO PALACIOS NARCISA**

FIRMA

#### 14. Anexos

- i. Convenio que ampara la ejecución del proyecto
- ii. Actas de reuniones de trabajo
- iii. Material audiovisual (de cada una de las actividades programadas)

- AUDIO
- 





**CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR JAPÓN, CUYO PROPÓSITO ES LA VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS.**

Comparecen a la celebración del presente Convenio, por una parte, la Coordinación zonal 4 del Ministerio de Educación del Ecuador, representado legalmente por la Ing. María Beatriz Santos Vélez, conforme se justifica con la copia certificada de la Acción de Personal No. 000292 de fecha 30 de mayo de 2017, parte a la que en adelante se denominará **"LA COORDINACIÓN Z4"**; y, por otra parte, el Instituto Tecnológico Superior Japón, representada por la Dra. Sheila Dayán Aguilar Pazmiño, en calidad de Directora, parte a la que en adelante se denominará **"EL INSTITUTO"**; quienes libre y voluntariamente, acuerdan celebrar el presente Convenio, al tenor de las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.**

**1.1 "LA COORDINACIÓN Z4"**, es un nivel desconcentrado de la institución pública rectora del sistema educativo nacional y encargada de llevar adelante las políticas establecidas en el Marco Legal Educativo, tiene como misión: *"Garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana"*, y como visión *"El Sistema Nacional de Educación brindará una educación centrada en el ser humano, con calidad, calidez, integral, holística, crítica, participativa, democrática, inclusiva e interactiva, con equidad de género, basado en la sabiduría ancestral, plurinacionalidad, con identidad y pertinencia cultural que satisface las necesidades de aprendizaje individual y social, que contribuye a fortalecer la identidad cultural, la construcción de ciudadanía, y que articule los diferentes niveles y modalidades del sistema de educación."*

**1.2. "EL INSTITUTO"**, El Instituto Superior Tecnológico Japón se inspira por los principios señalados en la Constitución Política del Estado, en la Ley Orgánica de Educación Superior para el conjunto de instituciones que integran el Sistema Nacional de Educación Superior y en los contenidos en el Reglamento General de los Institutos Tecnológicos Superiores. Tiene como misión *"Formar profesionales líderes con un alto espíritu moral, ético y humano comprometido con el proceso de desarrollo del país, mediante una formación científica, tecnológica en las especialidades, brindando la oportunidad para que las personas de bajos recursos económicos logren un alto nivel de competitividad que les permita desenvolverse*



- 2.4.** El artículo 344 del cuerpo legal antes citado determina que *“El sistema nacional de educación comprenderá las instituciones, programas, políticas, recursos y actores del proceso educativo, así como acciones en los niveles de educación inicial, básica y bachillerato, y estará articulado con el sistema de educación superior. El Estado ejercerá la rectoría del sistema a través de la autoridad educativa nacional, que formulará la política nacional de educación; asimismo regulará y controlará las actividades relacionadas con la educación, así como el funcionamiento de las entidades del sistema”*.
- 2.5.** El Artículo 347 de la Constitución de la República, establece que será responsabilidad del Estado: *“...6. Erradicar todas las formas de violencia en el sistema educativo y velar por la integridad física, psicológica y sexual de las estudiantes y los estudiantes...”*
- 2.6.** La Constitución de la República del Ecuador en su Art. 350 de, señala que el sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación Académica y Profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.
- 2.7.** La Ley Orgánica de Educación Intercultural en su **Art. 6.-** *“Obligaciones.- La principal obligación del Estado es el cumplimiento pleno, permanente y progresivo de los derechos y garantías constitucionales en materia educativa, y de los principios y fines establecidos en esta Ley. El Estado tiene las siguientes obligaciones adicionales: ...h. Erradicar todas las formas de violencia en el sistema educativo y velar por la integridad física, psicológica y sexual de los integrantes de las instituciones educativas, con particular énfasis en las y los estudiantes;...”*
- 2.8.** La Ley Orgánica de Educación Intercultural en su artículo 21 establece que el Ministerio de Educación es la Autoridad Educativa Nacional que administra el Sistema Nacional de Educación.
- 2.9.** De igual manera el artículo 22 literal r del mismo cuerpo legal dispone lo siguiente: *“Suscribir, dentro del marco de sus atribuciones y de conformidad a la Constitución de la República y la Ley, convenios y contratos relacionados con la educación”*.
- 2.10.** El artículo 5 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) establece: *“(...) f) Ejercer la libertad de asociarse, expresarse y completar su formación bajo la más amplia libertad de cátedra e investigativa; g) Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento; h) El derecho a recibir una educación superior laica, intercultural, democrática, incluyente y diversa, que impulse la equidad de género, la justicia y la paz; e, i) Obtener de acuerdo con sus*



Establecer las obligaciones y responsabilidades del Instituto Tecnológico Superior Japón y del Ministerio de Educación para la implementación de la vinculación de estudiantes en las instituciones educativas del sistema nacional en las carreras de educación y áreas relacionadas, de acuerdo al análisis del requerimiento y de la disponibilidad correspondiente.

#### **CLÁUSULA QUINTA. - OBLIGACIONES DE LAS PARTES.**

En base al presente convenio, las partes adquieren las siguientes obligaciones:

##### **5.1 Obligaciones Conjuntas**

**5.1.1** Brindar las facilidades para la ejecución de los mecanismos convenidos y los que en el transcurso de las actividades se requieran; así como también remitir la información y documentación que se derive del trabajo de las instituciones involucradas, a través de informes, reportes, bases de datos y diversos análisis en los términos y plazos establecidos.

**5.1.2** Designar a los delegados para velar por el cumplimiento de los términos establecidos en el presente convenio específico de conformidad a las atribuciones y responsabilidades de cada institución.

**5.1.3** Suscribir el convenio para la implementación del programa de prácticas pre - profesionales con la comunidad educativa.

**5.1.4** Entregar oportunamente la información que se requiera a partir de la suscripción del convenio, durante la implementación, ejecución y cierre del proceso.

**5.1.4** También se establece que, para garantizar resultados que fortalezcan la formación del practicante dentro del aula, no se realizará modificación a las cláusulas establecidas en el convenio, especialmente en lo que respecta a las obligaciones.

**5.1.5** Este documento constituye un acuerdo de carácter exclusivamente académico y se establece que no existirá ningún tipo de relación de dependencia laboral entre los estudiantes de las prácticas pre - profesionales con la unidad educativa que los acoge, por lo tanto no se establece remuneración o subvención de ningún tipo.

**5.1.6** Cumplir con las políticas, planes y programas que favorezcan a la seguridad de los estudiantes.

##### **5.2 Obligaciones de "LA COORDINACIÓN Z4".**



- 5.3.5** Hacer cumplir con responsabilidad las actividades asignadas por su tutor.
- 5.3.6** Participar y apoyar el desarrollo de espacios de coordinación y encuentro para la generación de propuestas, herramientas y/o lineamientos en beneficios de los educandos.
- 5.3.7** Firmar el acuerdo de confidencialidad, y a efecto del cumplimiento de las normativas y reglas del MINEDUC.
- 5.3.8** Cumplir con las políticas, planes y programas que favorezcan a la seguridad de los estudiantes.

#### **6 CLÁUSULA SEXTA. - PLAZO DEL CONVENIO.**

- 6.1** El convenio tendrá un plazo de duración de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de su suscripción, mismo que podrá ser renovado previo acuerdo escrito entre las partes con 30 días de anticipación a su vencimiento.
- 6.2** Las partes se comprometen a cumplir las obligaciones estipuladas en el convenio, de manera inmediata, sin interrumpir su ejecución salvo si llegaren a presentarse casos fortuitos o de fuerza mayor, los que serán debidamente justificados.

#### **CLÁUSULA SÉPTIMA.- USO DE INFORMACIÓN Y CRÉDITOS INSTITUCIONALES.**

Las partes se comprometen a mantener la debida reserva de la información que se intercambie en el marco del presente Convenio.

Las entidades que suscriben este Convenio se comprometen a reconocer la participación conjunta en la difusión que realicen sobre las actividades enmarcadas en el mismo.

Todos los documentos, informes y publicaciones que se generen como producto de este Convenio deberán reconocer la participación de las instituciones participantes y el apoyo de los respectivos proyectos y donantes, sin perjuicio del reconocimiento a otros colaboradores. Ninguna de las partes podrá publicar ni reservarse, para si ningún derecho sobre los productos de este Convenio, sin autorización de la otra.

El presente Convenio no autoriza a ninguna de las partes a registrar o utilizar las marcas o logotipos de las otras instituciones sin previa autorización escrita.

#### **CLÁUSULA OCTAVA. - RESPONSABILIDADES LABORALES Y CIVILES.**

Las partes no mantendrán ningún tipo de relación laboral de dependencia con las personas delegadas de las otras comparecientes, quienes

4



**10.5** Establecer acuerdos y definir procedimientos en los aspectos administrativos, técnicos y logísticos en el ámbito de sus competencias para el cumplimiento del objeto del instrumento.

**10.6** Resguardar los intereses institucionales respecto de la ejecución, calidad y finalización satisfactoria de las actividades originadas por el instrumento.

**10.7** Elevar a conocimiento de la máxima autoridad cualquier incumplimiento o novedad dentro de la ejecución del convenio, y denunciar antes las autoridades que correspondan en caso de ser meritorio.

#### **CLÁUSULA UNDÉCIMA. - MODIFICACIONES.**

**11.1** Cualquier revisión, enmienda, ampliación u modificación total o parcial del presente convenio, será efectuada por mutuo acuerdo entre las partes, de manera expresa, mediante la firma de adendas modificatorias, salvo su objeto, que no podrá ser modificado, siempre y cuando se encuentren ceñidos a la Constitución y las normas legales vigentes, para lo cual las partes suscribirán los instrumentos que sean necesarios entre las partes.

**11.2** Previa a la aceptación de la modificación solicitada, las máximas autoridades de las partes someterán este pedido al análisis de sus áreas técnicas y jurídicas correspondientes, quienes analizarán la pertinencia de los ajustes y de ser el caso, recomendarán aceptar los cambios correspondientes y plasmarlos en adendas modificatorias. En el caso de ajustes de forma, los mismos podrán ser realizados directamente, por los administradores del convenio mediante oficio.

#### **CLÁUSULA DUODÉCIMA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

**12.1** En caso de suscitarse divergencias o controversias respecto del cumplimiento de las obligaciones pactadas o sobre la interpretación de las estipulaciones del presente Convenio, las partes tratarán de solucionarlas directamente.

**12.2** De no llegar a un acuerdo, las divergencias o controversias serán sometidas al procedimiento alternativo de solución de conflictos de la mediación, establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación, en el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado en la Ciudad de Portoviejo.

**12.3** De persistir las controversias, las partes se someterán al Tribunal Distrital de lo Contencioso.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN DEL CONVENIO.**

**13.1** Serán causas de terminación del presente Convenio, las siguientes:



**"LA COORDINACIÓN Z4":**

**Dirección:** Cdla. San José, 4ta Transversal - Portoviejo -Manabí  
**Teléfonos:** (05) 3043565  
**Correo electrónico:** [mariab.santos@educacion.gob.ec](mailto:mariab.santos@educacion.gob.ec)

**"LA UNIVERSIDAD":**

**Dirección:** Av. Galápagos 505 y Calle Cuenca (frente a Solca)  
**Teléfonos:** 02 2760 463 /0987 737 102  
**Correo Electrónico:** [itsj\\_japon@hotmail.com](mailto:itsj_japon@hotmail.com)

**CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**

Forman parte del convenio los documentos que acreditan la capacidad de los comparecientes y su capacidad para suscribir el mismo.

1. Nombramiento de la Directora del Instituto Tecnológico Superior Japon.
2. Acción de Personal de la Coordinadora Zonal 4 del Ministerio de Educación y delegación donde se determine competencia, atribución y capacidad.
3. Informes técnicos de viabilidad.
4. Los demás que sean necesarios.

**CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. -ACEPTACIÓN.**

Los comparecientes expresan su aceptación a todo lo contenido en el presente instrumento, a cuyas estipulaciones se someten, en fe de lo cual proceden a suscribirlo en (4) ejemplares de igual tenor y valor en la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de Los Tsáchilas, a 1 día del mes de diciembre de 2017.

Mg. María Beatriz Santos Vélez  
**COORDINADORA ZONAL 4 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN**



Dra. Sheila Dayán Aguilar Pazmiño  
**DIRECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"**



**UNIDAD EDUCATIVA SIGLO XXI  
"ELADIO ROLDÓS BARREIRO"**

Vía Quevedo Km: 5 - Coop: "El Proletariado"  
Santo Domingo de los Tsáchilas - Ecuador



Santo Domingo de los Tsachilas, 30 de septiembre del 2019

Doctora

Sheila Aguilar Pazmiño  
**RECTORA DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN**

Presente.-

De mi consideración

Reciba una atento y cordial saludo de quienes formamos parte de la Unidad Educativa "Eladio Roldós Barreiro" institución cuya misión es ser una Institución facilitadora de los aprendizajes significativos, destrezas y valores para la vida con aptitudes y actitudes propicias para coadyuvar en la formación humanista, innovadora justa y solidaria, afianzados en los postulados del buen vivir y de esta manera profundizar una formación sustentable en busca de la excelencia y comprometida con el papel fundamental que desempeña en nuestra sociedad en el cuidado del medio ambiente.

El Ministerio de Educación ejecuta políticas de apoyo al desarrollo de los procesos educativos en todos sus niveles y con mayor énfasis en la primera infancia potenciando el desarrollo integral como prioridad de la política pública.

Con este antecedente, nos proponemos solicitar a usted en calidad de rectora de este prestigioso Instituto Superior, la ejecución de unos proyectos de investigación sobre: **LA IMPLEMENTACIÓN DEL RINCÓN DEROMPECABEZAS DIDÁCTICO** en el Nivel de Educación Inicial.

Este pedido se lo hace en base al trabajo que se observa en la página web, en donde se evidencia el trabajo que realizan los estudiantes de su institución; debido a que tiene puesto en marcha proyectos de vinculación y proyección científica desde su entidad para instituciones como las nuestras.

Por la favorable atención que tenga a nuestra petición me suscribo de usted no sin antes agradecer por la atención prestada.

Atentamente.

  
MSc. FABRICIO SALTOS  
RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA  
"ELADIO ROLDÓS BARREIRO"





# INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 - 082  
ACUERDO N° 175

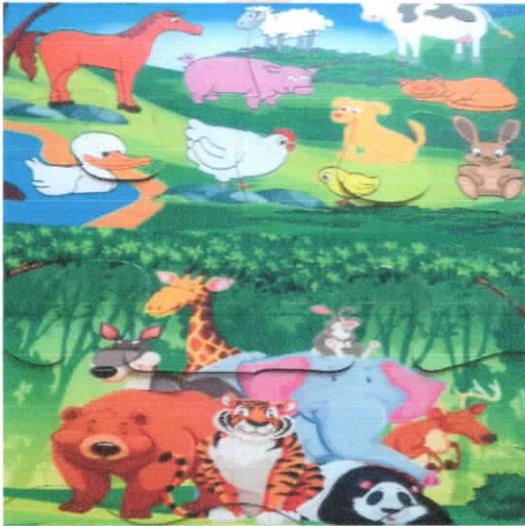




# INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 - 082

ACUERDO Nº 175



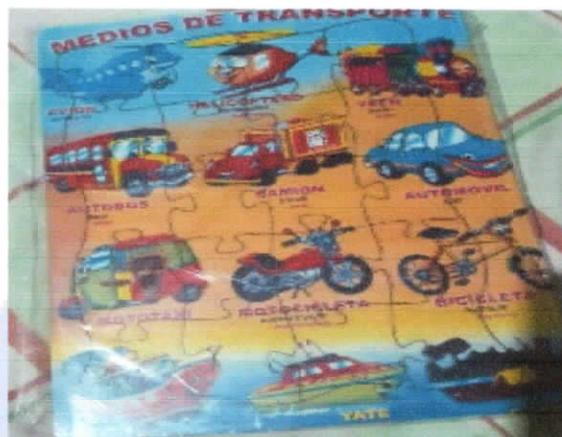
CAMPUS MATRIZ QUITO: Marieta de Veintimilla Pomasqui – Informes: (Luis Cordero OE-21 Edif. Valdivia v Juan León Mera) CAMPUS SEDE SANTO DOMINGO: Calle Cuenca 505 v Galápagos



# INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 – 082

ACUERDO Nº 175



CAMPUS MATRIZ QUITO: Marieta de Veintimilla Pomasqui – Informes: (Luis Cordero OE-21 Edif. Valdivia v Juan León Mera) CAMPUS SEDE SANTO DOMINGO: Calle Cuenca 505 v Galápagos

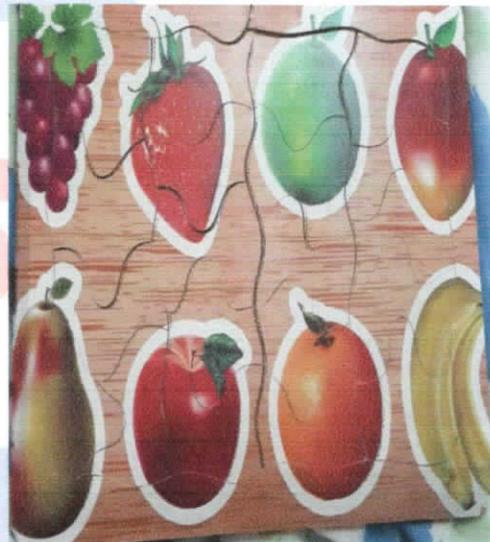


# INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N.º. 17 – 082

ACUERDO N.º 175

- VISUAL





# INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 - 082

ACUERDO Nº 175



CAMPUS MATRIZ QUITO: Marieta de Veintimilla Pomasqui – Informes: (Luis Cordero OE-21 Edif. Valdivia v Juan León Mera) CAMPUS SEDE SANTO DOMINGO: Calle Cuenca 505 v Galápagos



# INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 - 082

ACUERDO N° 175



#### iv. Material fotográfico (de cada una de las actividades programadas)



CAMPUS MATRIZ QUITO: Marieta de Veintimilla Pomasqui – Informes: (Luis Cordero OE-21 Edif. Valdivia v Juan León Mera) CAMPUS SEDE SANTO DOMINGO: Calle Cuenca 505 v Galápagos



# INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 – 082

ACUERDO Nº 175



**CAMPUS MATRIZ QUITO:** Marieta de Veintimilla Pomasqui – Informes: (Luis Cordero OE-21 Edif. Valdivia v Juan León Mera) **CAMPUS SEDE SANTO DOMINGO:** Calle Cuenca 505 v Galápagos



# INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 - 082

ACUERDO N° 175



**CAMPUS MATRIZ QUITO:** Marieta de Veintimilla Pomasqui – Informes: (Luis Cordero OE-21 Edif. Valdivia v Juan León Mera) **CAMPUS SEDE SANTO DOMINGO:** Calle Cuenca 505 v Galáncaos



























# INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 – 082

ACUERDO Nº 175

- v. Certificación de la institución beneficiaria
- vi. Listado de participantes con firmas de respaldo de cada una de las Actividades realizadas.





UNIDAD EDUCATIVA SIGLO XXI

"ELADIO ROLDÓS BARREIRO"

Vía Quevedo Km: 5 - Coop. "El Proletariado"

Santo Domingo de los Tsáchilas - Ecuador

Tel. 3741-141

CÓDIGO AMIE: 23H00828

Santo Domingo, 15 de Octubre del 2018

Sra. Doctora

SHEILA AGUILAR

RECTORA

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÒGICO JAPÒN

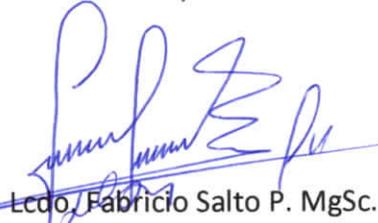
Presente.-

En mi calidad de Rector de la Unidad Educativa "ELADIO ROLDOS BARREIRO", certifico que las Señoritas ESTUDIANTES DEL SEGUNDO SEMESTRE PARALELO "D" PERIODO MAYO-OCTUBRE 2019 DE LA CARRERA TECNOLOGÌA DE PARVULARIA CON LA GUÌA DE LA DOCENTE NARCISA FARINANGO PALACIOS, REALIZARON 10 HORAS DE ACTIVIDAD "PRODUCCIONES TÈCNICAS", beneficiando de esta forma a las niñas, niños y Docentes Parvularias de nuestra Institución, el mes de agosto, septiembre y octubre del presente año lectivo.

Por lo que de antemano, agradecemos el apoyo brindado y al contar con Convenio firmado, les invitamos a ser beneficiarios de otras acciones que el Instituto Superior Tecnológico JAPÒN desarrolle en beneficio de la Educación Inicial.

Sin otro particular por el momento subscribe.

Atentamente,



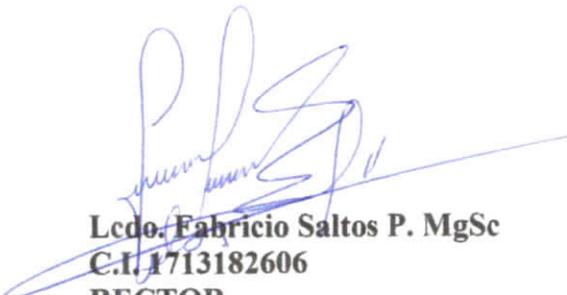
Lcdo. Fabricio Salto P. MgSc.

C.I. 1713182606

RECTOR

**NÓMINA DE ESTUDIANTES QUE REALIZARON 10 DE PRODUCCIÓN  
TÉCNICA EN LA UNIDAD EDUCATIVA "ELADIO ROLDOS BARREIRO"**

N.	N. CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMAS
1	1719821413	AICIVAR PELAEZ KARINA ALEXANDRA	
2	1724885247	ARBAIZA CONTRERAS JESSICA ESTEFANIA	
3	2350498065	BETÚN ESPINOZA JENNIFFERELIZABETH	
4	2350987901	BUNSHE MALDONADO MARTHA MARGOTH	
5	0929548089	CARBO GUADAMUD RAISA LORENA	
6	1718507443	CALDERÓN GONZALEZ KATHERINE ESTEFANIA	
7	2100718259	CHIMBO SHIGUANGO JANNETH	
8	0923289599	DELGADO SANCHEZ KATIUSKA MARICELA	
9	1720835667	ESPINOZA MUÑOZ PATRICIA JIMENA	
10	2300438104	GUAMÁN CEDEÑO MARÍA MAGDALENA	
11	1724650070	GUTIERREZ FAJARDO ANDREA LISETH	
12	1716446297	HIDALGO BAUTISTA EVELIN ELIZABETH	
13	1718905365	LOOR GILER MAYRA LISETH	
14	1722847041	MADROÑERO BAGUI EVELIN MARIELA	
15	2300462799	MARIN CUEVA ROCIO LILIANA	
16	2350493447	MERCHAN CARRIÓN LISSETH NAYELI	
17	2300138654	MORA GARÓFALO GABRIELA STEFFANIA	
18	0850119132	MOSQUERA NAZARENO DENYS KARIANA	
19	1312586272	ORTÍZ VERGARA VIVIANA CAROLINA	
20	1724652746	PALLO PALLO VALERIA LOURDES	
21	1722390562	PAREDES CALDERÓN GRACE MILENA	
22	2351087461	PATRÓN SABANDO DARLENNE JAMILEX	
23	2300213200	PILOSO DOMINGUEZ JOSELINA DANIELA	
24	1501107179	QUIJIJE LOOR ERIKA TATIANA	
25	1714798657	RENDÓN PEÑA MARÍA ARACELY	
26	0803174937	TENORIO CHARCOPA MERY SHIOMARA	
27	1308333333	TRIVIÑO CALDERÓN BIRNIA JOHANA	
28	2300078900	VACA SANTILLAN JESSICA VALERIA	
29	1753884244	ZAMBRANO VASQUEZ KATHERINEYOHANA	

  
**Lcdo. Fabricio Saltos P. MgSc**  
**C.I. 1713182606**  
**RECTOR**





# INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N.º 17 – 082  
ACUERDO N.º 175

## ACTA N. 1

### ACTA DE LA PRIMERA ACTIVIDAD DE PRODUCCIONES TÉCNICAS

### REUNIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE PRODUCCIONES TÉCNICAS

A los doce días del mes de agosto del 2019, a las 14H00, en el salón múltiple de la Unidad Educativa Siglo XXI "Eladio Roldós Barreiro", se reúnen la Lcda. Narcisca Farinango con las Señoritas Estudiantes del Segundo Semestre Paralelo "D" de la Modalidad Presencial Intensivo de la Carrera Tecnología de Parvularia, con el objetivo de coordinar y organizar la actividad que se va a realizar como Producciones Técnicas en beneficio del Nivel de Educación Inicial de la Unidad Educativa "Eladio Roldós Barreiro".

### CONTROL DE ASISTENCIA

N.	N. CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMAS
1	1719821413	AICIVAR PELAEZ KARINA ALEXANDRA	
2	1724885247	ARBAIZA CONTRERAS JESSICA ESTEFANIA	
3	2350498065	BETÚN ESPINOZA JENNIFFERELIZABETH	
4	2350987901	BUNSHE MALDONADO MARTHA MARGOTH	
5	0929548089	CARBO GUADAMUD RAISA LORENA	
6	1718507443	CALDERÓN GONZALEZ KATHERINE ESTEFANIA	
7	2100718259	CHIMBO SHIGUANGO JANNETH	
8	0923289599	DELGADO SANCHEZ KATIUSKA MARICELA	
9	1720835667	ESPINOZA MUÑOZ PATRICIA JIMENA	
10	2300438104	GUAMÁN CEDEÑO MARÍA MAGDALENA	
11	1724650070	GUTIERREZ FAJARDO ANDREA LISETH	
12	1716446297	HIDALGO BAUTISTA EVELIN ELIZABETH	
13	1718905365	LOOR GILER MAYRA LISETH	
14	1722847041	MADROÑERO BAGUI EVELIN MARIELA	
15	2300462799	MARIN CUEVA ROCIO LILIANA	
16	2350493447	MERCHAN CARRIÓN LISSETH NAYELI	
17	2300138654	MORA GARÓFALO GABRIELA STEFFANIA	
18	0850119132	MOSQUERA NAZARENO DENYS KARIANA	
19	1312586272	ORTÍZ VERGARA VIVIANA CAROLINA	
20	1724652746	PALLO PALLO VALERIA LOURDES	
21	1722390562	PAREDES CALDERÓN GRACE MILENA	



# INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 - 082  
ACUERDO N° 175

22	2351087461	PATRÓN SABANDO DARLENNE JAMILEX	
23	2300213200	PIOSO DOMINGUEZ JOSELINA DANIELA	
24	1501107179	QUIIJE LOOR ERIKA TATIANA	
25	1714798657	RENDÓN PEÑA MARÍA ARACELY	
26	0803174937	TENORIO CHARCOPA MERY SHIOMARA	
27	1308333333	TRIVIÑO CALDERÓN BIRNIA JOHANA	
28	2300078900	VACA SANTILLAN JESSICA VALERIA	
29	1753884244	ZAMBRANO VASQUEZ KATHERINE YOHANA	

TUTOR DOCENTE: FARINANGO PALACIOS NARCISA

-----  
FIRMA



# INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 - 082  
ACUERDO N° 175

## ACTA N. 2 ACTA DE LA SEGUNDA ACTIVIDAD DE PRODUCCIONES TÉCNICAS

### PLANIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL RINCÓN DE ROMPECABEZAS DIDÁCTICOS

A los veinte y trece días del mes de agosto del 2019, a las 15H00, en el salón múltiple de la Unidad Educativa Siglo XXI "Eladio Roldos Barreiro", se reúnen la Lcda. Narcisca Farinango con las Señoritas Estudiantes del Segundo Semestre Paralelo "D" de la Modalidad Presencial Intensivo de la Carrera Tecnología de Parvularia, con el objetivo de planificar la elaboración del rincón de rompecabezas didácticos a realizarse como actividad de Producciones Técnicas en beneficio del Nivel de Educación Inicial de la Unidad Educativa "Eladio Roldos Barreiro".

#### CONTROL DE ASISTENCIA

N.	N. CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMAS
1	1719821413	AICIVAR PELAEZ KARINA ALEXANDRA	[Firma]
2	1724885247	ARBAIZA CONTRERAS JESSICA ESTEFANIA	[Firma]
3	2350498065	BETÚN ESPINOZA JENNIFFERELIZABETH	[Firma]
4	2350987901	BUNSHE MALDONADO MARTHA MARGOTH	[Firma]
5	0929548089	CARBO GUADAMUD RAISA LORENA	[Firma]
6	1718507443	CALDERÓN GONZALEZ KATHERINE ESTEFANIA	[Firma]
7	2100718259	CHIMBO SHIGUANGO JANNETH	[Firma]
8	0923289599	DELGADO SANCHEZ KATIUSKA MARICELA	[Firma]
9	1720835667	ESPINOZA MUÑOZ PATRICIA JIMENA	[Firma]
10	2300438104	GUAMÁN CEDEÑO MARÍA MAGDALENA	[Firma]
11	1724650070	GUTIERREZ FAJARDO ANDREA LISETH	[Firma]
12	1716446297	HIDALGO BAUTISTA EVELIN ELIZABETH	[Firma]
13	1718905365	LOOR GILER MAYRA LISETH	[Firma]
14	1722847041	MADROÑERO BAGUI EVELIN MARIELA	[Firma]
15	2300462799	MARIN CUEVA ROCIO LILIANA	[Firma]
16	2350493447	MERCHAN CARRIÓN LISSETH NAYELI	[Firma]
17	2300138654	MORA GARÓFALO GABRIELA STEFFANIA	[Firma]
18	0850119132	MOSQUERA NAZARENO DENYS KARIANA	[Firma]
19	1312586272	ORTÍZ VERGARA VIVIANA CAROLINA	[Firma]
20	1724652746	PALLO PALLO VALERIA LOURDES	[Firma]



# INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082  
ACUERDO N° 175

21	1722390562	PAREDES CALDERÓN GRACE MILENA	
22	2351087461	PATRÓN SABANDO DARLENNE JAMILEX	
23	2300213200	PILOSO DOMINGUEZ JOSELINA DANIELA	
24	1501107179	QUIJIJE LOOR ERIKA TATIANA	
25	1714798657	RENDÓN PEÑA MARÍA ARACELY	
26	0803174937	TENORIO CHARCOPA MERY SHIOMARA	
27	1308333333	TRIVIÑO CALDERÓN BIRNIA JOHANA	
28	2300078900	VACA SANTILLAN JESSICA VALERIA	
29	1753884244	ZAMBRANO VASQUEZ KATHERINE YOHANA	

TUTOR DOCENTE: FARINANGO PALACIOS NARCISA

-----  
FIRMA



# INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 – 082  
ACUERDO N° 175

## ACTA N. 3

### ACTA DE LA TERCERA ACTIVIDAD DE PRODUCCIONES TÉCNICAS

#### VERIFICAR LA ADQUISICIÓN DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL RINCÓN DE ROMPECABEZAS DIDÁCTICOS

A los cinco días del mes de septiembre del 2019, a las 14H00, en el salón múltiple de la Unidad Educativa Siglo XXI "Eladio Roldós Barreiro", se reúnen la Lcda. Narcisca Farinango con las Señoritas Estudiantes del Segundo Semestre Paralelo "D" de la Modalidad Presencial Intensivo de la Carrera Tecnología de Parvularia, con el objetivo de verificar la adquisición de los recursos necesarios para la elaboración del rincón de rompecabezas didácticos que se va a realizar como Producciones Técnicas en beneficio del Nivel de Educación Inicial de la Unidad Educativa "Eladio Roldós Barreiro".

#### CONTROL DE ASISTENCIA

N.	N. CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMAS
1	1719821413	AICIVAR PELAEZ KARINA ALEXANDRA	
2	1724885247	ARBAIZA CONTRERAS JESSICA ESTEFANIA	
3	2350498065	BETÚN ESPINOZA JENNIFFERELIZABETH	
4	2350987901	BUNSHE MALDONADO MARTHA MARGOTH	
5	0929548089	CARBO GUADAMUD RAISA LORENA	
6	1718507443	CALDERÓN GONZALEZ KATHERINE ESTEFANIA	
7	2100718259	CHIMBO SHIGUANGO JANNETH	
8	0923289599	DELGADO SANCHEZ KATIUSKA MARICELA	
9	1720835667	ESPINOZA MUÑOZ PATRICIA JIMENA	
10	2300438104	GUAMÁN CEDEÑO MARÍA MAGDALENA	
11	1724650070	GUTIERREZ FAJARDO ANDREA LISETH	
12	1716446297	HIDALGO BAUTISTA EVELIN ELIZABETH	
13	1718905365	LOOR GILER MAYRA LISETH	
14	1722847041	MADROÑERO BAGUI EVELIN MARIELA	
15	2300462799	MARIN CUEVA ROCIO LILIANA	
16	2350493447	MERCHAN CARRIÓN LISSETH NAYELI	
17	2300138654	MORA GARÓFALO GABRIELA STEFFANIA	
18	0850119132	MOSQUERA NAZARENO DENYS KARIANA	
19	1312586272	ORTÍZ VERGARA VIVIANA CAROLINA	



# INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082  
ACUERDO N° 175

20	1724652746	PALLO PALLO VALERIA LOURDES	
21	1722390562	PAREDES CALDERÓN GRACE MILENA	
22	2351087461	PATRÓN SABANDO DARLENNE JAMILEX	
23	2300213200	PIOSO DOMINGUEZ JOSELINA DANIELA	
24	1501107179	QUIJIJE LOOR ERIKA TATIANA	
25	1714798657	RENDÓN PEÑA MARÍA ARACELY	
26	0803174937	TENORIO CHARCOPA MERY SHIOMARA	
27	1308333333	TRIVIÑO CALDERÓN BIRNIA JOHANA	
28	2300078900	VACA SANTILLAN JESSICA VALERIA	
29	1753884244	ZAMBRANO VASQUEZ KATHERINE YOHANA	

TUTOR DOCENTE: FARINANGO PALACIOS NARCISA

-----  
FIRMA



# INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N.º 17 – 082  
ACUERDO N.º 175

## ACTA N. 4

### ACTA DE LA CUARTA ACTIVIDAD DE PRODUCCIONES TÉCNICAS

#### ADQUISICIÓN DEL MATERIAL PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ROMECABEZAS DIDÁCTICOS

A los trece días del mes de septiembre del 2019, a las 15H00, en el salón múltiple de la Unidad Educativa Siglo XXI "Eladio Roldós Barreiro", se reúnen la Lcda. Narcisca Farinango con las Señoritas Estudiantes del Segundo Semestre Paralelo "D" de la Modalidad Presencial Intensivo de la Carrera Tecnología de Parvularia, con el objetivo de adquirir de todo el material para la elaboración del rincón de rompecabezas didácticos que se va a realizar como Producciones Técnicas en beneficio del Nivel de Educación Inicial de la Unidad Educativa "Eladio Roldós Barreiro".

#### CONTROL DE ASISTENCIA

N.	N. CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMAS
1	1719821413	AICIVAR PELAEZ KARINA ALEXANDRA	
2	1724885247	ARBAIZA CONTRERAS JESSICA ESTEFANIA	
3	2350498065	BETÚN ESPINOZA JENNIFFERELIZABETH	
4	2350987901	BUNSHE MALDONADO MARTHA MARGOTH	
5	0929548089	CARBO GUADAMUD RAISA LORENA	
6	1718507443	CALDERÓN GONZALEZ KATHERINE ESTEFANIA	
7	2100718259	CHIMBO SHIGUANGO JANNETH	
8	0923289599	DELGADO SANCHEZ KATIUSKA MARICELA	
9	1720835667	ESPINOZA MUÑOZ PATRICIA JIMENA	
10	2300438104	GUAMÁN CEDEÑO MARÍA MAGDALENA	
11	1724650070	GUTIERREZ FAJARDO ANDREA LISETH	
12	1716446297	HIDALGO BAUTISTA EVELIN ELIZABETH	
13	1718905365	LOOR GILER MAYRA LISETH	
14	1722847041	MADROÑERO BAGUI EVELIN MARIELA	
15	2300462799	MARIN CUEVA ROCIO LILIANA	
16	2350493447	MERCHAN CARRIÓN LISSETH NAYELI	
17	2300138654	MORA GARÓFALO GABRIELA STEFFANIA	
18	0850119132	MOSQUERA NAZARENO DENYS KARIANA	
19	1312586272	ORTÍZ VERGARA VIVIANA CAROLINA	



# INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 - 082  
ACUERDO N° 175

20	1724652746	PALLO PALLO VALERIA LOURDES	
21	1722390562	PAREDES CALDERÓN GRACE MILENA	
22	2351087461	PATRÓN SABANDO DARLENNE JAMILEX	
23	2300213200	PILOSO DOMINGUEZ JOSELINA DANIELA	
24	1501107179	QUIJIJE LOOR ERIKA TATIANA	
25	1714798657	RENDÓN PEÑA MARÍA ARACELY	
26	0803174937	TENORIO CHARCOPA MERY SHIOMARA	
27	1308333333	TRIVIÑO CALDERÓN BIRNIA JOHANA	
28	2300078900	VACA SANTILLAN JESSICA VALERIA	
29	1753884244	ZAMBRANO VASQUEZ KATHERINE YOHANA	

TUTOR DOCENTE: FARINANGO PALACIOS NARCISA

FIRMA



# INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 – 082  
ACUERDO Nº 175

## ACTA N. 5

### ACTA DE LA QUINTA ACTIVIDAD DE PRODUCCIONES TÉCNICAS

#### ENTREGA DE TODOS LOS MATERIALES PARA REALIZAR LOS ROMPECABEZAS DIDÁCTICOS

A los diecisiete días del mes de septiembre del 2019, a las 16H00, en el salón múltiple de la Unidad Educativa Siglo XXI "Eladio Roldós Barreiro", se reúnen la Lcda. Narcisca Farinango con las Señoritas Estudiantes del Segundo Semestre Paralelo "D" de la Modalidad Presencial Intensivo de la Carrera Tecnología de Parvularia, con el objetivo de entregar todos los materiales adquiridos para la elaboración de la actividad que se va a realizar como Producciones Técnicas en beneficio del Nivel de Educación Inicial de la Unidad Educativa "Eladio Roldós Barreiro".

#### CONTROL DE ASISTENCIA

N.	N. CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMAS
1	1719821413	AICIVAR PELAEZ KARINA ALEXANDRA	
2	1724885247	ARBAIZA CONTRERAS JESSICA ESTEFANIA	
3	2350498065	BETÚN ESPINOZA JENNIFFERELIZABETH	
4	2350987901	BUNSHE MALDONADO MARTHA MARGOTH	
5	0929548089	CARBO GUADAMUD RAISA LORENA	
6	1718507443	CALDERÓN GONZALEZ KATHERINE ESTEFANIA	
7	2100718259	CHIMBO SHIGUANGO JANNETH	
8	0923289599	DELGADO SANCHEZ KATIUSKA MARICELA	
9	1720835667	ESPINOZA MUÑOZ PATRICIA JIMENA	
10	2300438104	GUAMÁN CEDEÑO MARÍA MAGDALENA	
11	1724650070	GUTIERREZ FAJARDO ANDREA LISETH	
12	1716446297	HIDALGO BAUTISTA EVELIN ELIZABETH	
13	1718905365	LOOR GILER MAYRA LISETH	
14	1722847041	MADROÑERO BAGUI EVELIN MARIELA	
15	2300462799	MARIN CUEVA ROCIO LILIANA	
16	2350493447	MERCHAN CARRIÓN LISSETH NAYELI	
17	2300138654	MORA GARÓFALO GABRIELA STEFFANIA	
18	0850119132	MOSQUERA NAZARENO DENYS KARIANA	
19	1312586272	ORTÍZ VERGARA VIVIANA CAROLINA	



# INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082  
ACUERDO N° 175

20	1724652746	PALLO PALLO VALERIA LOURDES	
21	1722390562	PAREDES CALDERÓN GRACE MILENA	
22	2351087461	PATRÓN SABANDO DARLENNE JAMILEX	
23	2300213200	PILOSO DOMINGUEZ JOSELINA DANIELA	
24	1501107179	QUIJIJE LOOR ERIKA TATIANA	
25	1714798657	RENDÓN PEÑA MARÍA ARACELY	
26	0803174937	TENORIO CHARCOPA MERY SHIOMARA	
27	1308333333	TRIVIÑO CALDERÓN BIRNIA JOHANA	
28	2300078900	VACA SANTILLAN JESSICA VALERIA	
29	1753884244	ZAMBRANO VASQUEZ KATHERINEYOHANA	

TUTOR DOCENTE: FARINANGO PALACIOS NARCISA

FIRMA



# INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N.º 17 – 082  
ACUERDO N.º 175

ACTA N. 6

## ACTA DE LA SEXTA ACTIVIDAD DE PRODUCCIONES TÉCNICAS

### ELABORACIÓN DE ROMPECABEZAS DIDÁCTICOS

A los 20 días del mes de septiembre del 2019, a las 13H00, en el salón múltiple de la Unidad Educativa Siglo XXI "Eladio Roldós Barreiro", se reúnen la Leda. Narcisa Farinango con las Señoritas Estudiantes del Segundo Semestre Paralelo "D" de la Modalidad Presencial Intensivo de la Carrera Tecnología de Parvularia, con el objetivo de la elaboración de los rompecabezas didácticos y todo referente a la temática de rompecabezas que se va a realizar como Producciones Técnicas en beneficio del Nivel de Educación Inicial de la Unidad Educativa "Eladio Roldós Barreiro".

### CONTROL DE ASISTENCIA

N.	N. CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMAS
1	1719821413	AICIVAR PELAEZ KARINA ALEXANDRA	
2	1724885247	ARBAIZA CONTRERAS JESSICA ESTEFANIA	
3	2350498065	BETÚN ESPINOZA JENNIFFERELIZABETH	
4	2350987901	BUNSHE MALDONADO MARTHA MARGOTH	
5	0929548089	CARBO GUADAMUD RAISA LORENA	
6	1718507443	CALDERÓN GONZALEZ KATHERINE ESTEFANIA	
7	2100718259	CHIMBO SHIGUANGO JANNETH	
8	0923289599	DELGADO SANCHEZ KATIUSKA MARICELA	
9	1720835667	ESPINOZA MUÑOZ PATRICIA JIMENA	
10	2300438104	GUAMÁN CEDAÑO MARÍA MAGDALENA	
11	1724650070	GUTIERREZ FAJARDO ANDREA LISETH	
12	1716446297	HIDALGO BAUTISTA EVELIN ELIZABETH	
13	1718905365	LOOR GILER MAYRA LISETH	
14	1722847041	MADROÑERO BAGUI EVELIN MARIELA	
15	2300462799	MARIN CUEVA ROCIO LILIANA	
16	2350493447	MERCHAN CARRIÓN LISSETH NAYELI	
17	2300138654	MORA GARÓFALO GABRIELA STEFFANIA	
18	0850119132	MOSQUERA NAZARENO DENYS KARIANA	
19	1312586272	ORTÍZ VERGARA VIVIANA CAROLINA	



# INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 – 082  
ACUERDO N° 175

20	1724652746	PALLO PALLO VALERIA LOURDES	
21	1722390562	PAREDES CALDERÓN GRACE MILENA	
22	2351087461	PATRÓN SABANDO DARLENNE JAMILEX	
23	2300213200	PILOSO DOMINGUEZ JOSELINA DANIELA	
24	1501107179	QUIJIJE LOOR ERIKA TATIANA	
25	1714798657	RENDÓN PEÑA MARÍA ARACELY	
26	0803174937	TENORIO CHARCOPA MERY SHIOMARA	
27	1308333333	TRIVIÑO CALDERÓN BIRNIA JOHANA	
28	2300078900	VACA SANTILLAN JESSICA VALERIA	
29	1753884244	ZAMBRANO VASQUEZ KATHERINE YOHANA	

TUTOR DOCENTE: FARINANGO PALACIOS NARCISA

FIRMA



# INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 – 082  
ACUERDO Nº 175

## ACTA N. 7

### ACTA DE LA SEPTIMA ACTIVIDAD DE PRODUCCIONES TÉCNICAS

#### FINIQUITAR LA CONSTRUCCIÓN DEL RINCÓN DE ROMPECABEZAS DIDÁCTICOS

A los 26 días del mes de septiembre del 2019, a las 13H00, en el salón múltiple de la Unidad Educativa Siglo XXI "Eladio Roldós Barreiro", se reúnen la Lcda. Narcisca Farinango con las Señoritas Estudiantes del Segundo Semestre Paralelo "D" de la Modalidad Presencial Intensivo de la Carrera Tecnología de Parvularia, con el objetivo de finiquitar la construcción del rincón de rompecabezas didácticos para la actividad que se va a realizar como Producciones Técnicas en beneficio del Nivel de Educación Inicial de la Unidad Educativa "Eladio Roldós Barreiro".

#### CONTROL DE ASISTENCIA

N.	N. CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMAS
1	1719821413	AICIVAR PELAEZ KARINA ALEXANDRA	
2	1724885247	ARBAIZA CONTRERAS JESSICA ESTEFANIA	
3	2350498065	BETÚN ESPINOZA JENNIFFERELIZABETH	
4	2350987901	BUNSHE MALDONADO MARTHA MARGOTH	
5	0929548089	CARBO GUADAMUD RAISA LORENA	
6	1718507443	CALDERÓN GONZALEZ KATHERINE ESTEFANIA	
7	2100718259	CHIMBO SHIGUANGO JANNETH	
8	0923289599	DELGADO SANCHEZ KATIUSKA MARICELA	
9	1720835667	ESPINOZA MUÑOZ PATRICIA JIMENA	
10	2300438104	GUAMÁN CEDEÑO MARÍA MAGDALENA	
11	1724650070	GUTIERREZ FAJARDO ANDREA LISETH	
12	1716446297	HIDALGO BAUTISTA EVELIN ELIZABETH	
13	1718905365	LOOR GILER MAYRA LISETH	
14	1722847041	MADROÑERO BAGUI EVELIN MARIELA	
15	2300462799	MARIN CUEVA ROCIO LILIANA	
16	2350493447	MERCHAN CARRIÓN LISSETH NAYELI	
17	2300138654	MORA GARÓFALO GABRIELA STEFFANIA	
18	0850119132	MOSQUERA NAZARENO DENYS KARIANA	
19	1312586272	ORTÍZ VERGARA VIVIANA CAROLINA	



# INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 - 082  
ACUERDO N° 175

20	1724652746	PALLO PALLO VALERIA LOURDES	
21	1722390562	PAREDES CALDERÓN GRACE MILENA	
22	2351087461	PATRÓN SABANDO DARLENNE JAMILEX	
23	2300213200	PILOSO DOMINGUEZ JOSELINA DANIELA	
24	1501107179	QUIJIJE LOOR ERIKA TATIANA	
25	1714798657	RENDÓN PEÑA MARÍA ARACELY	
26	0803174937	TENORIO CHARCOPA MERY SHIOMARA	
27	1308333333	TRIVIÑO CALDERÓN BIRNIA JOHANA	
28	2300078900	VACA SANTILLAN JESSICA VALERIA	
29	1753884244	ZAMBRANO VASQUEZ KATHERINE YOHANA	

TUTOR DOCENTE: FARINANGO PALACIOS NARCISA

-----  
FIRMA



# INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 – 082  
ACUERDO Nº 175

ACTA N. 8

ACTA DE LA OCTAVA ACTIVIDAD DE PRODUCCIONES TÉCNICAS

## DECORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ROMPECABEZAS DIDÁCTICOS

A los veintisiete días del mes de septiembre del 2019, a las 14H00, en el salón múltiple de la Unidad Educativa Siglo XXI "Eladio Roldós Barreiro", se reúnen la Lcda. Narcisa Farinango con las Señoritas Estudiantes del Segundo Semestre Paralelo "D" de la Modalidad Presencial Intensivo de la Carrera Tecnología de Parvularia, con el objetivo de verificar los pendientes para la decoración y presentación de los rompecabezas didácticos para la actividad que se va a realizar como Producciones Técnicas en beneficio del Nivel de Educación Inicial de la Unidad Educativa "Eladio Roldós Barreiro".

### CONTROL DE ASISTENCIA

N.	N. CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMAS
1	1719821413	AICIVAR PELAEZ KARINA ALEXANDRA	
2	1724885247	ARBAIZA CONTRERAS JESSICA ESTEFANIA	
3	2350498065	BETÚN ESPINOZA JENNIFFERELIZABETH	
4	2350987901	BUNSHE MALDONADO MARTHA MARGOTH	
5	0929548089	CARBO GUADAMUD RAISA LORENA	
6	1718507443	CALDERÓN GONZALEZ KATHERINE ESTEFANIA	
7	2100718259	CHIMBO SHIGUANGO JANNETH	
8	0923289599	DELGADO SANCHEZ KATIUSKA MARICELA	
9	1720835667	ESPINOZA MUÑOZ PATRICIA JIMENA	
10	2300438104	GUAMÁN CEDEÑO MARÍA MAGDALENA	
11	1724650070	GUTIERREZ FAJARDO ANDREA LISETH	
12	1716446297	HIDALGO BAUTISTA EVELIN ELIZABETH	
13	1718905365	LOOR GILER MAYRA LISETH	
14	1722847041	MADROÑERO BAGUI EVELIN MARIELA	
15	2300462799	MARIN CUEVA ROCIO LILIANA	
16	2350493447	MERCHAN CARRIÓN LISSETH NAYELI	
17	2300138654	MORA GARÓFALO GABRIELA STEFFANIA	
18	0850119132	MOSQUERA NAZARENO DENYS KARIANA	



# INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082  
ACUERDO N° 175

19	1312586272	ORTIZ VERGARA VIVIANA CAROLINA	
20	1724652746	PALLO PALLO VALERIA LOURDES	
21	1722390562	PAREDES CALDERÓN GRACE MILENA	
22	2351087461	PATRÓN SABANDO DARLENNE JAMILEX	
23	2300213200	PILOSO DOMINGUEZ JOSELINA DANIELA	
24	1501107179	QUIJJE LOOR ERIKA TATIANA	
25	1714798657	RENDÓN PEÑA MARÍA ARACELY	
26	0803174937	TENORIO CHARCOPA MERY SHIOMARA	
27	1308333333	TRIVIÑO CALDERÓN BIRNIA JOHANA	
28	2300078900	VACA SANTILLAN JESSICA VALERIA	
29	1753884244	ZAMBRANO VASQUEZ KATHERINE YOHANA	

TUTOR DOCENTE: FARINANGO PALACIOS NARCISA

FIRMA



# INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 – 082  
ACUERDO Nº 175

ACTA N. 9

## ACTA DE LA NOVENA ACTIVIDAD DE PRODUCCIONES TÉCNICAS

### PRESENTACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CON LAS NIÑAS Y NIÑOS DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA "ELADIO ROLDÓS BARREIRO"

A los quince días del mes de octubre del 2019, a las 14H30, en el salón múltiple de la Unidad Educativa Siglo XXI "Eladio Roldós Barreiro", se reúnen la Lcda. Narcisa Farinango con las Señoritas Estudiantes del Segundo Semestre Paralelo "D" de la Modalidad Presencial Intensivo de la Carrera Tecnología de Parvularia, con el objetivo de realizar actividades de presentación, socialización y participación con las niñas y niños del nivel de Educación Inicial de la Unidad Educativa "Eladio Roldós Barreiro", actividad que se realiza como Producciones Técnicas.

### CONTROL DE ASISTENCIA

N.	N. CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMAS
1	1719821413	AICIVAR PELAEZ KARINA ALEXANDRA	
2	1724885247	ARBAIZA CONTRERAS JESSICA ESTEFANIA	
3	2350498065	BETÚN ESPINOZA JENNIFFERELIZABETH	
4	2350987901	BUNSHE MALDONADO MARTHA MARGOTH	
5	0929548089	CARBO GUADAMUD RAISA LORENA	
6	1718507443	CALDERÓN GONZALEZ KATHERINE ESTEFANIA	
7	2100718259	CHIMBO SHIGUANGO JANNETH	
8	0923289599	DELGADO SANCHEZ KATIUSKA MARICELA	
9	1720835667	ESPINOZA MUÑOZ PATRICIA JIMENA	
10	2300438104	GUAMÁN CEDEÑO MARÍA MAGDALENA	
11	1724650070	GUTIERREZ FAJARDO ANDREA LISETH	
12	1716446297	HIDALGO BAUTISTA EVELIN ELIZABETH	
13	1718905365	LOOR GILER MAYRA LISETH	
14	1722847041	MADROÑERO BAGUI EVELIN MARIELA	
15	2300462799	MARIN CUEVA ROCIO LILIANA	
16	2350493447	MERCHAN CARRIÓN LISSETH NAYELI	
17	2300138654	MORA GARÓFALO GABRIELA STEFFANIA	
18	0850119132	MOSQUERA NAZARENO DENYS KARIANA	



# INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 – 082  
ACUERDO N° 175

19	1312586272	ORTÍZ VERGARA VIVIANA CAROLINA	
20	1724652746	PALLO PALLO VALERIA LOURDES	
21	1722390562	PAREDES CALDERÓN GRACE MILENA	
22	2351087461	PATRÓN SABANDO DARLENNE JAMILEX	
23	2300213200	PILOSO DOMINGUEZ JOSELINA DANIELA	
24	1501107179	QUIJIJE LOOR ERIKA TATIANA	
25	1714798657	RENDÓN PEÑA MARÍA ARACELY	
26	O803174937	TENORIO CHARCOPA MERY SHIOMARA	
27	1308333333	TRIVIÑO CALDERÓN BIRNIA JOHANA	
28	2300078900	VACA SANTILLAN JESSICA VALERIA	
29	1753884244	ZAMBRANO VASQUEZ KATHERINE YOHANA	

TUTOR DOCENTE: FARINANGO PALACIOS NARCISA

FIRMA



# INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 – 082

ACUERDO Nº 175

ACTA N. 10

ACTA DE LA DÉCIMA ACTIVIDAD DE PRODUCCIONES TÉCNICAS

**ENTREGA OFICIAL DE PRODUCCIONES TÉCNICAS EN BENEFICIO  
DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA  
"ELADIO ROLDOS BARREIRO"**

A los dieciséis días del mes de octubre del 2019, a las 9H00, en los patios de los grados de iniciales de la Unidad Educativa Siglo XXI "Eladio Roldos Barreiro", se reúnen la Lcda. Narcisca Farinango con las Señoritas Estudiantes del Segundo Semestre Paralelo "D" de la Modalidad Presencial Intensivo de la Carrera Tecnología de Parvularia, con el objetivo de realizar la entrega oficial de Producciones Técnicas en beneficio del Nivel de Educación Inicial de la Unidad Educativa "Eladio Roldos Barreiro".

### CONTROL DE ASISTENCIA

N.	N. CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMAS
1	1719821413	AICIVAR PELAEZ KARINA ALEXANDRA	
2	1724885247	ARBAIZA CONTRERAS JESSICA ESTEFANIA	
3	2350498065	BETÚN ESPINOZA JENNIFFERELIZABETH	
4	2350987901	BUNSHE MALDONADO MARTHA MARGOTH	
5	O929548089	CARBO GUADAMUD RAISA LORENA	
6	1718507443	CALDERÓN GONZALEZ KATHERINE ESTEFANIA	
7	2100718259	CHIMBO SHIGUANGO JANNETH	
8	O923289599	DELGADO SANCHEZ KATIUSKA MARICELA	
9	1720835667	ESPINOZA MUÑOZ PATRICIA JIMENA	
10	2300438104	GUAMÁN CEDEÑO MARÍA MAGDALENA	
11	1724650070	GUTIERREZ FAJARDO ANDREA LISETH	
12	1716446297	HIDALGO BAUTISTA EVELIN ELIZABETH	
13	1718905365	LOOR GILER MAYRA LISETH	
14	1722847041	MADROÑERO BAGUI EVELIN MARIELA	
15	2300462799	MARIN CUEVA ROCIO LILIANA	
16	2350493447	MERCHAN CARRIÓN LISSETH NAYELI	
17	2300138654	MORA GARÓFALO GABRIELA STEFFANIA	
18	O850119132	MOSQUERA NAZARENO DENYS KARIANA	
19	1312586272	ORTÍZ VERGARA VIVIANA CAROLINA	



# INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082  
ACUERDO N° 175

20	1724652746	PALLO PALLO VALERIA LOURDES	
21	1722390562	PAREDES CALDERÓN GRACE MILENA	
22	2351087461	PATRÓN SABANDO DARLENNE JAMILEX	
23	2300213200	PILOSO DOMINGUEZ JOSELINA DANIELA	
24	1501107179	QUIJJE LOOR ERIKA TATIANA	
25	1714798657	RENDÓN PEÑA MARÍA ARACELY	
26	0803174937	TENORIO CHARCOPA MERY SHIOMARA	
27	1308333333	TRIVIÑO CALDERÓN BIRNIA JOHANA	
28	2300078900	VACA SANTILLAN JESSICA VALERIA	
29	1753884244	ZAMBRANO VASQUEZ KATHERINE YOHANA	

TUTOR DOCENTE: FARINANGO PALACIOS NARCISA

FIRMA